ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	31/10/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4182	1.755
3. Nombre/Razón Social	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Unidad Administrativa Especias de Servicios Públicos		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	Calle 7 # 4 - 70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	ZÁRATE HURTADO ÓSCAR LEONARDO		10. NIT/C.C.	16.804.087	1
11. Dirección	Carrera 85E # 46-88		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	oscar.zarate@cali.gov.co		14. Teléfono	3148542936	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Cuarta cuota (4) Contrato prestacion de servicios profesionales especializados.				
16. Valor de la Operación	$ 6.280.000	SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.298-2022		18. CDP	3500179897 -3500184527	
			19. RPC	4500262388	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.				
21. Valor del Contrato	$ 37.680.000	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 04

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4182.010.26.1.298 de 2022

Nombre completo del contratista: Óscar Leonardo Zárate Hurtado.

Documento de identificación: 16.804.087

Nombre del supervisor: Francisco Javier Bonilla Hurtado

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
19/jul/2022	30/dic/2022

Modificación(es) al contrato: Modificación No.1 adicionando el valor de “DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE” y prorrogando el plazo por dos meses.

Suspensión: N/A.

Reanudación: N/A.

Cesión: N/A.

Terminación anticipada: N/A.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($25.120.000).

Adición: Modificación No.1: DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (12.560.000)

Prórroga: Modificación No.1: del 1 de Noviembre hasta el 30 de Diciembre.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 37.680.000	$ 6.280.000	$ 18.840.000	$12.560.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7855512639 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1697339470 Operador: Nuevo Soi Fecha de Pago: 10/octubre/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista Oscar Leonardo Zárate Hurtado cumplió con el objeto del contrato 4182.010.26.1.298-2022, en el periodo correspondiente a la cuarta cuota , para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo desde el componente técnico especializado a la supervisión del convenio interadministrativo para la prestación del servicio de alumbrado público.

Brindó apoyo en la parte técnica con el fin de supervisar el convenio interadministrativo y poder dar seguridad del cumplimiento de la prestación del servicio de alumbrado público.

2. Brindar apoyo en la revisión de los proyectos de expansión y modernización en tecnología LED así como para las obras del sistema de transporte masivo MIO. para cada proyecto se debe evaluar el nivel de iluminación, la uniformidad, y demás exigencias que establezcan RETILAP, la categorización del proyecto; así como las redes existentes que serán objeto de ampliación. verificando el cumplimiento de las normas territoriales como los son: el plan de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo, así mismo la calidad del bien inmueble, jerarquización vial y delimitación del predio, remitiendo la información al profesional encargado en los plazos establecidos, para proyectar el oficio de aprobación, devolución y/o rechazo según sea el caso. en cuanto a los proyectos clasificados como hurto, se verificará la respectiva denuncia ante fiscalía y el presupuesto proyectado acorde al acta de precios vigente.

Durante el periodo que cubre este informe no se radicaron oficios por parte de Emcali con solicitudes de revisión y aprobación de proyectos.

3. Brindar apoyo en la validación de la liquidación de los proyectos de inversión y hurtos presentados mensualmente por el operador del servicio de alumbrado público, con base en la verificación previa realizada en terreno de cantidad de materiales y mano de obra de cada proyecto. realizar el consolidado de luminarias led instaladas para cada plan de gestión.

A la fecha no se han presentados proyectos para su validación por parte de Emcali.

4. Brindar apoyo en la consolidación de materiales de las obras liquidadas en el plan de gestión, enviados por los profesionales de apoyo técnico a la supervisión, con la relación de los materiales instalados y validados de acuerdo con los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Gestión de Bienes y Servicios (UAEGBS) y remitir el informe técnico a la UAEGBS.

Brindó apoyo en la conformación del el inventario consolidado y actualizado, con forme a los planes de gestión.

5. Brindar apoyo en la realización del informe de validación de las órdenes de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de Alumbrado Público verificadas en terreno en las comunas a cargo del área urbana y rural del Distrito de Santiago de Cali.

Teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2017 se firmó el otro si N°9 al Convenio Interadministrativo entre el Emcali y Municipio de Santiago de Cali, en el cual se realiza el ajuste para el pago del concepto de administración, operación y mantenimiento con la metodología de costos máximos, validó el AOM del mes de septiembre de 2022 con el radicado 20224182010001422 4, se encuentra en verificación en terreno las órdenes correspondientes al AOM al mes de octubre de 2022.

6. Brindar apoyo en la verificación en terreno el estado de los proyectos y reportarlo a través de un cuadro de control de proyectos aprobados vs ejecutados, en ejecución y no ejecutados, como mínimo cada quince (15) días calendario al profesional de apoyo a la consolidación del informe técnico.

Durante el 2022 Emcali no ha remitido proyectos para aprobación por parte de la UAESP, por ende, no hay proyectos en ejecución para su verificación.

7. Brindar apoyo cuando se presente un número mayor de proyectos para revisar, aprobar y realizar liquidaciones en terreno de comunas o zona rural que no estén a su cargo, el cual requiere el concurso inmediato de todo el equipo que lo conforma, para proceder al reparto y revisión de estos.

No se requirió de su apoyo en otras comunas.

8. Brindar apoyo al área jurídica con el aporte técnico, para la respuesta de los derechos de petición y/o tutelas que le sean asignadas.

Brindó apoyo al área jurídica con el aporte técnico para la respuesta de nueve (9) derechos de petición relacionados con las comunas a cargo.

SOLICITUDES, DERECHOS DE PETICIÓN Y/O TUTELAS RESPONDIDOS					
No.	ORFEO DE RECIBIDO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	COMUNA	BARRIO	ORFEO DE RESPUESTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1	202241730101415102	CARLOS ANDRES AGUIRRE BENTACOURT	18	Mario Correa Rengifo	202241820100024081
2	202241730101371502	BLANCA CECILIA GALLO DUQUE	17	Ciudadela Comfandi	202241820100023971
3	202241730101458082	ADOLFO LEON APONTE GARCIA	18	Sector Meléndez	Pendiente de radicar
4	202241730101476762	WALTER GONZALEZ BERRIO	17	Ciudad Capri	202241820100025561
5	202241730101496902	RAFAEL RESTREPO CAMARGO	17	Las Quintas de Don Simón	202241820100025551
6	202241730101519622	JORGE ELÍAS SANABRIA TORO	17	Lili	202241820100025681
7	202241730101594102	ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ ZAPATA	17	Cañaverales – Los Samanes	202241820100025721
8	202241730101518902	ELIZABETH CADENA DELGADO	22	Urbanización Río Lili	202241820100025711
9	1202241810100042864	CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO	17	Lili	Pendiente de radicar

9. Brindar apoyo en la revisión, atención y consolidación de las solicitudes presentadas por la comunidad mediante los diferentes canales de comunicación, realizando visitas nocturnas en el territorio que permitan esclarecer la problemática y/o proyectar acciones de mejora para los diferentes requerimientos.

No se presentaron solicitudes por parte de la comunidad.

10. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades antes descritas en las comunas 17, 18, 22 del área urbana del Distrito de Santiago de Cali y los corregimientos Pance y Buitrera del área rural.

Brindó apoyo en el desarrollo sin novedad todas las actividades de las comunas del área urbana y corregimientos a su cargo.

Adicionalmente hizo el cálculo de los siguientes indicadores:

- Indicador de efectividad del servicio comunas 17, 18, 22 y los corregimientos Pance y La Buitrera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

De acuerdo con la Información tomada del número de solicitudes realizadas por los usuarios del servicio de alumbrado público en el sistema ENERGIS de reporte de daños y los recorridos periódicos realizados en terreno, se realiza reporte de la cantidad de luminarias apagadas en las comunas 17, 18, 22 y los corregimeintos de Pance y La Buitrera.

Del archivo de ENERGIS se filtran los reportes correspondientes a:

a. Zona sin iluminación
b. Luminaria apagada
c. Circuito apagado
d. Luminaria intermitente
e. Luminaria entre arboles
f. Accidente vehículo
g. Poste en peligro
h. Riesgo eléctrico
i. Robo/Vandalismo

Este dato es entregado al profesional de apoyo en la consolidación con el fin de que calcule el indicador de efectividad del servicio a nivel distrital.

En el cuadro a continuación se relaciona la cantidad de luminarias apagadas por comuna para el mes de septiembre 2022.

CANTIDAD DE LUMINARIAS APAGADAS POR MES COMUNA 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA				
COMUNA	**JUNIO 2022**	**JULIO 2022**	**AGOSTO 2022**	**SEPTIEMBRE 2022**
17	614	528	540	400
18	132	129	152	89
22	209	190	253	304
LA BUITRERA	80	72	111	73
PANCE	52	31	112	61
Total	1087	950	1168	927

Fecha de corte: octubre 31 de 2022.

Cabe resaltar que para el mes de septiembre 51 del total de los 927 reportes corresponde a Circuito Apagado, que para efectos del presente informe se reporta como si correspondiera a una sola luminaria ya que se desconoce el número total de las mismas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adicionalmente se tienen los siguientes reportes por luminaria directa discriminada por mes:

CANTIDAD DE LUMINARIAS DIRECTAS POR MES COMUNA 17, 18, 22 Y LOS CORREGIMEINTOS DE PANCE Y LA BUITRERA				
COMUNA	**JUNIO 2022**	**JULIO 2022**	**AGOSTO 2022**	**SEPTIEMBRE 2022**
17	24	29	46	25
18	5	0	3	6
22	14	5	12	12
LA BUITRERA	2	1	5	8
PANCE	0	0	3	5
TOTAL	45	35	69	56

Fecha de corte: octubre 31 de 2022.

- Oficios de proyectados

ORFEO	ASUNTO	DESTINATARIO
Pendiente de Radicar	Solicitud de podas arbóreas	ADOLFO LEON APONTE GARCIA
202241820100014224	Verificación de las ordenes de trabajo para la administración operación y mantenimiento AOM del sistema de alumbrado público del mes de septiembre de 2022	DIEGO FERNANDO CORTES REYES

11. Brindar apoyo técnico a la elaboración de estudios previos y supervisión de los contratos que se suscriban en la unidad administrativa especial de servicios públicos.

No se requirió de su apoyo en la elaboración de estudios previos y supervisión de los contratos que suscribió la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

12. Brindar apoyo en el alcance técnico de los proyectos de Tegelestión cuando se requiera.

No se requirió de su apoyó en los procesos de telegestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

13. Brindar apoyo en el manejo, almacenamiento y verificación del material desmontado del sistema de alumbrado público, trasladado a la bodega destinada para esto, la cual se encuentra a cargo de la unidad administrativa especial de gestión de bienes y servicios (UAEGBS) llevando a cabo el inventario de materiales reintegrados de las obras de modernización del alumbrado público mediante un archivo indicando proyecto al que pertenece, llevar control físico de las actas de reintegro de material firmadas por las partes involucradas.

Durante el periodo que cubre el presente informe no se llevaron material desmontado del sistema de alumbrado público a la bodega dispuesta para tal fin.

14. Brindar apoyo en la participación en reuniones y actividades programadas por la administración distrital.

Durante el periodo que cubre el presente participó en las siguientes reuniones.

LISTADO DE REUNIONES Y CAPACITACIONES			
FECHA	**LUGAR**	**TEMA**	**No. ACTA**
29/09/22	UAESP	Mesa de trabajo seguimiento a la actividad facturación y recaudo	*
10/10/22	UAESP	REUNIÓN EQUIPO AP	N/A
12/10/22	Calinteligente	Reunión UAESP – Calinteligente	*

* Pendiente número de acta.

15. Apoyar en las actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

Apoyó en las actividades de información y comunicación de la administración y la UAESP con el fin de resaltar las actividades realizadas por la dependencia y aportar a los ciudadanos conocimiento de las labores que se realizan en el transcurrir esta vigencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Francisco Javier Bonilla Hurtado
Nombre y firma del Supervisor



Laura Marcela Ordoñez Cardona
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31/Oct/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.